

Salta, 09 de Octubre de 2013

692/13

Expte. N° 14.030/00

VISTO:

La Nota N° 2148/13 presentada por el alumno Juan Carlos Jiménez, LU N° 302542 del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicitando se le acredite el Requisito Curricular Práctica de Verano IV; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su trabajo en la Empresa CRISTALIZANDO S.A.;

Que el mencionado trabajo consiste en tareas de medición, cómputos y presupuestos;

Que la Escuela de Ingeniería Civil estima cumplidos los objetivos definidos para las Prácticas de Verano;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar aprobación en el Requisito **PRÁCTICA DE VERANO IV** al alumno Sr. **JUAN CARLOS JIMÉNEZ**, LU N° 302542, D.N.I. N° 28240040, del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Civil, en equivalencia por las actividades laborales que desempeña el alumno y debidamente acreditadas, según lo explicitado en el exordio, como se detalla a continuación:

PRACTICA DE VERANO IV

Empresa; "CRISTALIZANDO S.A."

Fecha de aprobación: 01 de Octubre de 2.013

Responsables: Ings. Emmel T. CASTRO VIDAURRE, Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a los Ings. Emmel T. CASTRO VIDAURRE y Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/om.


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA